

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**  
j01prmpaldolores@4cendoj.ramajudicial.gov.co  
**DOLORES (TOLIMA)**

Dolores, veintiocho (28) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Radicación : 73-236-4089-001-2019-00088-00.  
Clase de proceso : EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.  
Demandante : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
Demandado : JUAN DE LA CRUZ YANGUMA.

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En cumplimiento a lo ordenado en decisión que antecede, presento a la señora Juez y a las partes, la siguiente liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada y que corresponde al total de los gastos judiciales en los que incurrió la parte demandante y que se encuentran debidamente comprobadas, de acuerdo con lo normado en el Artículo 366 numeral 3 del C.G.P. la liquidación incluye igualmente las agencias en derecho fijadas por el Juzgado.

CONCEPTO	VALOR TOTAL DEL GASTO	CUADERNO Y FOLIO DEL SOPORTE DEL GASTO
AGENCIAS EN DERECHO	\$1'158.221.00	Fol. 70 C. O. 1.
<b>TOTAL</b>	<b>\$1'158.221.00</b>	

Son: **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE**

**KARLA MARIA RUBIANO ANDRADE**  
Secretaria